



## Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria)

### Resolución de Alcaldía

Expediente nº: 35/2016

Interesado: SANCHO MEDINA FORESTAL SL

Procedimiento: Adjudicación Directa del Aprovechamiento Forestal de 200 estéreos

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se emitió por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León autorización de enajenación de 200 estéreos (200 árboles padres) y se envió el pliego de cláusulas técnico-facultativas

Visto que, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vista la urgencia en la contratación y la ejecución del aprovechamiento simultáneamente a otro anteriormente adjudicado al mismo interesado Sancho Medina Forestal SL, quien ha manifestado su interés en la contratación, fin de que el monte quede libre de trabajos de corte antes del próximo verano.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar a Sancho Medina Forestal SL, el aprovechamiento forestal de 200 estéreos de madera en el trazón 4, cuartel D, del monte de utilidad pública nº. 185, conocido como Manadizo y San Gregorio, por adjudicación directa, por el precio de 3.375 euros y el IVA correspondiente.

La ejecución del aprovechamiento se realizará en un plazo máximo de diez días.

**SEGUNDO.** Notificar al adjudicatario la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

**TERCERO.** Dar cuenta de la adjudicación al Servicio Territorial de Medio Ambiente, a los efectos pertinentes.

Tardelcuende, 4 de marzo de 2016

El Alcalde

Fdo. Ricardo Corredor Álvarez